



Intendencia Municipal  
de Artigas

Carpeta N° 42/108 Año 2007 Folio N° \_\_\_\_\_

Asunto: LIGA DE FUTBOL DE ARTIGAS.

Solicitud de colaboración.

Resolución N° 87/007 Artigas, 6 de febrero del 2007.

VISTO: la nota presentada por el Consejo Ejecutivo de la Liga de Fútbol de Artigas solicitando una colaboración de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) a / efectos de costear gastos que demanda la selección artiguense;

RESULTANDO: que nuestro representante / ha clasificado a la segunda fase por lo que continuar en competencia significa mayores erogaciones;

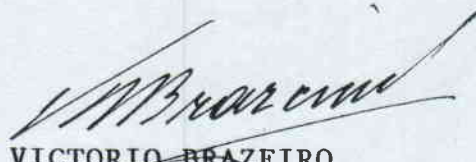
CONSIDERANDO: las facultades conferidas al Suscrito;

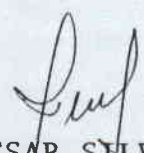
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS;

R E S U E L V E:

1ro) Aportar la suma de \$ 6.000 (pesos uruguayos seis mil) a favor del Consejo Ejecutivo de la Liga de Fútbol de Artigas con destino a solventar gastos de la Selección artiguense que participa en la Copa Nacional de Selecciones.

2do) Cúmplase, insértese en el L.R., notifíquese y pase al Departamento de Hacienda a sus efectos. Diligenciado, archívese.

  
VICTORIO BRAZEIRO.  
Secretario General.

  
JULIO CESAR SYLVEIRA.  
Intendente Municipal.